



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 143 -2012-C/PPP

San Miguel de Piura, 19 de setiembre de 2012.

Vistas, las Actas de Sesiones de Concejo, correspondientes al mes de Julio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de setiembre de 2012, se consignó la aprobación de las Actas que se detallan a continuación, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones:

Acta Nº 25 Extraordinaria de fecha 06 de julio de 2012.

Acta N 26 Ordinaria de fecha 16 de Julio de 2012.

Acta Nº 27 Ordinaria de fecha 23 de julio de 2012.

Acta Nº 28 Extraordinaria de fecha 25 de julio de 2012.

Que, sometido las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de setiembre de 2012, se acordó su aprobación:

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones de Concejo, correspondientes al mes de julio de 2012, conforme se detalla a continuación:

Acta Nº 25 Extraordinaria de fecha 06 de julio de 2012.

Acta N 26 Ordinaria de fecha 16 de Julio de 2012.

Acta Nº 27 Ordinaria de fecha 23 de julio de 2012.

Acta Nº 28 Extraordinaria de fecha 25 de julio de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar
ALCALDESA